

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2083



Fecha de ingreso: 27-06-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-07-2022

Folio: 2022-2083

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CESAR RENE OLMEDA GARCIA

Domicilio: CALLE DETROIT 2014 COLONIA VIRREYES II

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-323-012-00048-00-0000

Propietario: VANESSA DOMINGUEZ PEREZ

Domicilio: CALL DETROIT 2014 COLONIA VIRREYES II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	86.52	0.00		1,664.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	86.52	0.00		166.50
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	86.52	0.00		166.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	86.52	0.00		166.50
TOTALES			0.00	259.56	0.00		\$ 2,164.49

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-07-2022 13:24:16

Usuario:

Dirección: null

302c02143414846ea99a881e9c573f31764c2e25e1f7ea0d021446728a70f3849ba8ab3eafb4afca1e25593a19a9